

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2016  
AÑO DEL BICENTENARIO  
DE LA DECLARACIÓN DE LA  
INDEPENDENCIA NACIONAL

Córdoba, 18 de abril de 2016

VISTO:

Que la firma Centro SBZ.S.A conjuntamente con Acryl-Ar S.A ofrecen en donación dos localizadores de ápices con destino a las Cátedras de Endodoncia "A" y "B" de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la intención de las firmas es colaborar con la formación de los futuros profesionales;

Los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, el artículo 53 de la ley 18.142 (de contabilidad y finanzas) y el Decreto 839/80;

Atento la Resolución n° 243/01 H.C.S., la cual delega en los señores Decanos la potestad de la aceptación de donaciones;

Que no hay objeciones que formular,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

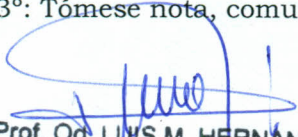
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aceptar la siguiente donación efectuada por las firmas **Centro SBZ.S.A y Acryl-Ar S.A** con destino a las Cátedras de Endodoncia "A" y "B":

- Dos localizadores de ápices marca Woodpecker.

ARTICULO 2°: Agradecer la donación efectuada.

ARTICULO 3°: Tómese nota, comuníquese y archívese.

  
Prof. Od. LUIS M. HERNANDO  
SECRETARIO GENERAL  
FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

  
Prof. Dra. MIRTA SPADLIERO de LUTR  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°: 138  
/et